



NORMATIVA XIX CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE INVIERNO NATACIÓN MASTERS Temporada 2012/2013

Fechas: 7 al 10 de febrero 2013

Piscina: Nova de l' Escullera del C.N. Barcelona. 25m, 10 calles

Lugar: Barcelona

1. CATEGORÍAS DE EDADES.

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2013

20+ 20-24 años (nacidos 1993-89): PRE-MASTER

25+ 25-29 años (nacidos 1988-84)

30+ 30-34 años (nacidos 1983-79)

35+ 35-39 años (nacidos 1978-74)

40+ 40-44 años (nacidos 1973-69)

45+ 45-49 años (nacidos 1968-64)

50+ 50-54 años (nacidos 1963-59)

55+ 55-59 años (nacidos 1958-54)

60+ 60-64 años (nacidos 1953-49)

65+ 65-69 años (nacidos 1948-44)

70+ 70-74 años (nacidos 1943-39)

75+ 75-79 años (nacidos 1938-34)

80+ 80-84 años (nacidos 1933-29)

85+ 85-89 años (nacidos 1928-24)

90+ 90-94 años (nacidos 1923-19)

95+ 95-99 años (nacidos 1918-14)

Más de 100 años (nacidos 1913 y anteriores).

2. PROGRAMA

Jueves, 7 febrero 2013 SESION TARDE: ___ h		Viernes, 8 febrero 2013 SESION MAÑANA: ___ h		Sábado, 9 febrero 2013 SESION MAÑANA: ___ h		Domingo, 10 febrero 2013 SESION MAÑANA: ___ h	
1	800 Libres Mixto	4	400m Estilos Mixtos	19	400m Libres Mixtos	29	200m Mariposa Fem
2	200m Espalda Fem	5	200m Braza Fem	20	100m Mariposa Fem	30	200m Mariposa Masc
3	200m Espalda Masc.	6	200m Braza Masc	21	100m Mariposa Masc	31	50m Espalda Fem
		7	50m Mariposa Fem	22	4x50m Libres Fem	32	50m Espalda Masc
		8	50m Mariposa Masc	23	4x50m Libres Masc	33	100m Estilos Fem
		9	100m Espalda Fem	24	200m Libres Fem	34	100m Estilos Masc
		10	100m Espalda Masc	25	200m Libres Masc	35	50m Libres Fem
		11	200m Estilos Fem	26	100m Braza Fem	36	50m Libres Masc
		12	200m Estilos Masc	27	100m Braza Masc	37	4x50m Estilos mixto
		13	100m Libres Fem	28	4x50m Libres Mixto		
		14	100m Libres Masc				
		15	50m Braza Fem				
		16	50m Braza Masc				
		17	4x50m Estilos Fem				
		18	4x50m Estilos Masc				

Las horas de comienzo de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas. La jornada del jueves empezará entre las 14 y 16 horas.

Se efectuará un "timing" orientativo a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

3. PARTICIPACIÓN

La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 1993 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia federativa estatal "MASTER" vigente. Junto a la licencias, los clubes aportarán con su documentación una declaración individual de cada participante (ver Anexo nº 6). Las Federaciones Autonómicas emitirán un certificado de conformidad con el Anexo Nº 7. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción. No se admitirán inscripciones sin enviar el tiempo realizado previamente (o estimado con precisión) para esa prueba.

4. PRUEBAS INDIVIDUALES

Los Clubes efectuarán las inscripciones, con el fichero de preinscripciones generado por el programa informático o haciendo constar en las RELACIONES NOMINALES masculina y femenina (Modelo nº 1), la categoría a la que pertenece el nadador/a. Asimismo, deberán cumplimentar todos los datos requeridos, así como el número de licencia (nº de D.N.I.) del participante, responsabilizándose de la veracidad de los datos (nombre, apellidos y año de nacimiento). Cada nadador podrá participar, como máximo, en **CINCO (5)** pruebas individuales (**máximo tres pruebas individuales por día**) y en los relevos.

5. PRUEBAS DE RELEVOS

Los Clubes efectuarán las inscripciones, cumplimentando las RELACIONES NOMINALES PARA PRUEBAS DE RELEVOS (Modelo nº 2), y rellenando todos los puntos requeridos: categoría, tiempos de inscripción, etc. Además, SE CUMPLIMENTARÁN Y ENVIARÁN LAS FICHAS DE



RELEVOS (Anexo Nº 4), especificando con claridad los datos requeridos: nombres de los componentes, nº de licencia, orden de participación, edad/año de nacimiento, suma total de años, categoría, etc. Hasta media hora antes de iniciarse las sesiones, se podrán entregar en la mesa de Secretaría posibles cambios (componentes o alteración de orden de participación) a la ficha de relevos previamente enviada (Anexo Nº 5), pero **NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS DE CATEGORÍA**. La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes. En las pruebas de relevos, habrá 7 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

CAT. Premaster: Más de 80 años (80-99)

CAT. 1: Más de 100 años (100-119)

CAT. 2: Más de 120 años (120-159)

CAT. 3: Más de 160 años (160-199)

CAT. 4: Más de 200 años (200-239)

CAT. 5: Más de 240 años (240-279)

CAT. 6: Más de 280 años (280-319)

CAT. 7: Más de 320 años

Los nadadores de la Categoría Premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría Premaster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Premaster. Cada Club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría, y los componentes tendrán que ser diferentes en todos. Los nadadores que sólo naden relevos, deberán estar inscritos en la Hoja de Inscripción de participantes, con todos sus datos, licencia, etc. Los relevos 4x50 mixtos, deberán estar compuestos por 2 hombres y 2 mujeres.

6. ENVÍO A LA R.F.E.N.

Para efectuar las inscripciones, que se registrarán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la licencia estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción, y remitir la siguiente documentación:

HOJA DE INSCRIPCIÓN OFICIAL MASTER de la presente temporada, con el nombre completo del Club y número de código que le haya asignado la R.F.E.N. o fichero de preinscripciones generado por la Aplicación Informática de la R.F.E.N.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN establecidas en la Normativa económica de la RFEN aprobada por la Asamblea, que deberán ser satisfechos antes de la inscripción (transferencia, giro postal, efectivo, talón, etc.). Se acompañará hoja de liquidación de los ingresos (Anexo Nº 1). Estas cantidades se distribuirán entre la entidad organizadora y la RFEN de la siguiente forma: 25% del total recaudado para la RFEN, y el 75% restante, descontados los gastos de la RFEN a cargo de la competición, para la entidad organizadora.

TRANSFERENCIAS, se facilitan los datos bancarios de la RFEN: LA CAIXA 2100 Of: 4173 D.C. 10 CC 2200097930. En el caso de utilizar este medio de pago, se debe remitir una copia del justificante bancario, reseñando claramente en el mismo, el nombre del club y el motivo de la transferencia.

NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES POR FAX (salvo para participantes extranjeros). **ES IMPRESCINDIBLE Y OBLIGATORIO** que se utilicen los modelos de los impresos que se adjuntan, para evitar errores en la organización de la competición.

7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

FECHA LÍMITE: las inscripciones (incluida la cuota de participación) deberán obrar en poder de la R.F.E.N. (Juan Esplandiú, 1-28007 MADRID) con fecha tope **las 12:00 horas del 21 de Enero del 2013**. La composición de los relevos (Anexo nº 4) se podrá presentar hasta las 12.00 horas del 31 de Enero del 2013.

INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:

-Las recibidas con posterioridad a las fechas indicadas.

-Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.

-Los cambios, tanto en pruebas individuales como en las categorías de los relevos.

LICENCIA ESTATAL: debe tramitarse, y obrar en poder de la R.F.E.N., antes del plazo de cierre de inscripción para la competición.

CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA: deberá obrar en poder de la RFEN al menos 25 días antes de la fecha de comienzo de la competición, indicando la relación nominal de participantes de los clubes inscritos en su ámbito autonómico, nombre del club con el que disponen de licencia territorial que garantiza la cobertura de seguro obligatorio deportivo (Anexo Nº 7).

Fechas:

28 de Enero del 2013: se publicarán vía internet los listados generales de los participantes, según las inscripciones recibidas. Y todos los clubes podrán verificar las mismas a través de su Delegado.

A las 12:00h del 31 de Enero de 2013: Fecha límite para presentar la composición de los relevos (Anexo Nº 4) y para que todos los Delegados de los Clubes inscritos, comuniquen POR ESCRITO (fax o e-mail), los posibles errores detectados.

NO SE PUEDEN HACER CORRECCIONES POR TELEFONO.

BAJAS: el Delegado del Club, hasta **4 días antes del comienzo del Campeonato** a las 12.00 horas, podrá comunicar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, por ESCRITO (fax o e-mail). Una vez iniciada la competición, las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente, se comunicarán a la Secretaría de la competición hasta una hora antes del comienzo de cada sesión, utilizando el impreso de baja oficial. En la sesión del jueves, las bajas podrán presentarse hasta 30 minutos antes del comienzo de la competición.

NO PRESENTADOS: en los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será aplicada las sanciones previstas por este concepto tanto en el Reglamento General de la RFEN (es decir, no poder participar en ninguna otra prueba durante esa jornada), excepto en los relevos, como en la Normativa de Aspectos Generales (punto 7. Penalizaciones).



Real Federación Española de Natación

NOTA: es muy importante que sea un único delegado por cada club el que contacte con la R.F.E.N., y lo haga siempre por escrito, vía fax: 91-409 7062, o e-mail: rfen@rfen.es (NO TELEFONO).

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas. Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías, excepto en las pruebas de relevos y las pruebas de 50 y 100 metros que se confeccionarán por categorías, empezando por las categorías de más edad. Los listados definitivos de participantes por prueba, se expondrán en la web de la RFEN (www.rfen.es) al menos tres días antes del comienzo de la competición.

Las pruebas de 800m Libres y 400m Libres se podrán nadar con 2 nadadores por calle, dependiendo del número de participantes.

Para una mayor agilidad en la competición, el juez árbitro parará a aquellos competidores que, en la prueba de 800 metros, se vea claramente que van a sobrepasar el tiempo de 21 minutos y en los resultados de esta prueba estará puesto al final sin tiempo, ni puntuación.

9. PUNTUACIÓN

La clasificación de las pruebas individuales Mixtas se realizará por género, de forma separada.

En las pruebas individuales puntuarán los 16 primeros clasificados de cada categoría, otorgándose 19 puntos al 1º, 16 al 2º, 14 al 3º, y así sucesivamente hasta un punto al 16º. En las pruebas de relevos puntuarán los 16 primeros equipos clasificados y la puntuación será doble que en las pruebas individuales (38 puntos al 1º, 32 al 2º, etc). Las pruebas de relevos 4x50 libres/estilos mixtos puntuarán únicamente para la clasificación conjunta.

Se otorgará una puntuación adicional para aquellos/as Nadadores/as que batan un record en las pruebas individuales y en la primera posta de relevos (no acumulable entre sí), que se sumará a la puntuación por equipo:

Record del Mundo.....45 Puntos

Record de Europa.....30 Puntos

Record de España.....15 Puntos

10. CLASIFICACIONES

Clasificación total masculina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.

Clasificación total femenina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.

Clasificación total (incluidos relevos 4x50 mixtos).

11. PREMIOS

La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en las pruebas masculinas.

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en las pruebas femeninas.

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la clasificación total.

Medallas a los tres primeros clasificados por categoría/prueba.

12. JURADO

El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., la cual nombrará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.

El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N., nombrará 5 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Arbitro, Juez de Salidas

El Comité Territorial de Árbitros de la Federación organizadora, nombrará 3 árbitros -prioritariamente de categoría nacional- que completará a los nombrados por el C.N.A. en el jurado principal y nombrará a un inspector de viraje por sesión y al resto del jurado.

Los dos jurados, de 4 árbitros cada uno, se alternarán cada 3 horas en el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.

13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Las series del campeonato y las instrucciones técnicas se publicarán en la página Web de la RFEN al menos tres días de antelación al comienzo de los campeonatos. Igualmente se expondrá todo ello en varios puntos de la instalación, antes de las 12:00 horas del día de comienzo del campeonato en tabloneros de anuncio de la piscina. Al estar expuestos en tabloneros y publicada la información en la Web, **NO HABRÁ ENTREGA DE SERIES NI DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS A NINGUN CLUB.**

- Desde antes de las 12 horas del comienzo del campeonato, se procederá a la entrega, a los representantes de todos los clubes, de la documentación que se considere oportuna, junto con los Porta-Acreditaciones para todos los participantes. Esta será retirada por los mismos mediante la presentación de su D.N.I.

- Con las bajas presentadas, la organización puede reagrupar series si el número de bajas lo aconsejara. Estas modificaciones, de realizarse, se expondrían ese día en los tabloneros de anuncio antes del comienzo de la jornada del día, y se anunciarían por megafonía.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa, se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes, de un entrenador, y reflejada en el Libro X art. 1 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, marzo de 2012